



ROTARY AL
SERVICIO DE
LA HUMANIDAD

Saltillo, Coahuila a 19 de noviembre de 2016

**COMUNICADO OFICIAL SOBRE LA RESOLUCION DEL COMITÉ DE PROPUESTAS
PARA LA SELECCIÓN DE GOBERNADOR DE DISTRITO PROPUESTO PARA EL
PERIODO 2019-2020**

A TODOS LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LOS CLUBES Y ROTARIOS DEL DISTRITO:

Hago de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el **Artículo 13** del reglamento de Rotary International en su sección **13.020.06** y que de acuerdo a la Convocatoria para elección de Gobernador de Distrito Propuesto 2019-2020 cuyo plazo de registro cerró el 4 de noviembre de 2016 y de la cual se recibió en tiempo y forma la documentación de 3 (tres) candidatos; a quienes después de haberlos entrevistado personalmente y de haber analizado detenidamente su perfil, conocimientos, experiencia, disponibilidad, aptitud, compromiso, etc.; el Comité de Propuestas me comunica que llegó por unanimidad de sus 5 integrantes a la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

UNICA: Que siendo las 15 horas con 38 minutos del día 19 de noviembre de 2016, el rotario **MARIO ALBERTO CASTILLO PARRA**, socio del club Rotario Cuauhtémoc A.C.; ha sido seleccionado por este H. Comité de Propuestas como **Gobernador Propuesto para el periodo 2019-2020.** - - - - -

Con este acto concluye la participación del Comité de Propuestas en el proceso de selección de **Gobernador de Distrito Propuesto 2019-2020**, quedando así disuelto. Aprovecho la oportunidad para felicitar y hacer un merecido reconocimiento a todos los miembros por su esfuerzo y trabajo para proporcionar un resultado unánime que fortalece y alienta la unidad en todo el distrito.

Debido a que hubo más de un candidato sugerido al Comité de Propuestas y en apego a lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de R.I., y en particular en las secciones 13.020.8 al 13.020.12; si alguno de los clubes que sugirieron candidatos

Rotary



ROTARY AL
SERVICIO DE
LA HUMANIDAD

al Comité de Propuestas así lo decide, puede proponer a su candidato como contendiente. El aviso de dicha decisión deberá cumplir con lo dispuesto en la reglamentación mencionada y obrar en poder del suscrito a más tardar el **3 de diciembre de 2016**. Para su comodidad, el aviso podrá ser físico o digital. En este último caso, el documento deberá estar en formato PDF y en ambos casos, incluir las firmas autógrafas del presidente y secretario del club.

Deseo también agradecer la muy profesional y cordial participación de los 2 distinguidos rotarios que para este periodo no fueron seleccionados, en la inteligencia de que su ánimo no caerá y seguirán con firmeza persiguiendo su sueño, sabedores nosotros de su capacidad y talento; atributos que seguramente les permitirán cumplir sus aspiraciones en un futuro próximo.

Les ruego pues comunicar sin dilación a todos los rotarios de sus diferentes Clubes la presente resolución para los fines y efectos a que tenga lugar.

Muy atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ariel", written over a light gray rectangular background.

Lic. Ariel García Salazar
Gobernador de Distrito 4110 2016-2017
de Rotary International
ariel.garcia@solu.com.mx